

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3183124 DE 2018 CONTRATAR CONDUCTOR Y AUXILIAR VETERINARIO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE BRINDEN APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO (NARIÑO) Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO No. 172576 DE 2017.

**Ciudad:**

Pasto.

**Dependencia:**

Contrato Interadministrativo suscrito entre la alcaldía municipal de Pasto (Nariño) y la Universidad de Nariño No. 172576 de 2017.

### CONTENIDO

1.CONDICIONES GENERALES.....	1
1.1 OBJETO CONTRACTUAL.....	1
1.2 CRONOGRAMA.....	1
1.3 REQUISITOS.....	3
2.PERFIL REQUERIDO.....	6
3.REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.....	6
3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.....	6
3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	6
4. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	7
4.1 PRESUPUESTO OFICIAL.....	7
4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO.....	7
4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
4.5 SUPERVISIÓN.....	8
4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.....	8
4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE.....	9

### 1. CONDICIONES GENERALES

#### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR CONDUCTOR Y AUXILIAR VETERINARIO EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE BRINDEN APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO (NARIÑO) Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO No. 172576 DE 2017.

#### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la	18/05/2018		Portal web Udenar	Oficina de

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)			<a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida y/o propuestas	21/05/2018	Hasta  11:00 am	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio Administrativo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Evaluación de Hojas de Vida y/o propuestas	21/05/2018		Clínica Veterinaria	Comité de Selección
Publicación Lista de habilitados	21/05/2018		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Compras y Contratación
Observaciones y subsanciones	22/05/2018	Hasta 11:00 am	Se recepcionarán únicamente en medio físico.	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta a observaciones	23/05/18			
Habilitados definitivos	24/05/18	11:00 am	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Comité de Selección
Entrevista	24/05/18	3:00 pm	Clínica Veterinaria	Comité de Selección
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	24/05/18		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Comité de Selección
Adjudicación	25/05/18		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co">Http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación <a href="http://contratacion.udenar.edu.co/">http://contratacion.udenar.edu.co/</a>	Comité de Selección
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	Conforme al artículo 45 del Estatuto de Contratación		Oficina de Compras y Contratación Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación Universidad de Nariño

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

**1.3.2 Requisitos Específicos (*Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección*):**

#### PERFIL 1: CONDUCTOR

##### Descripción de Perfil Requerido

- Mayor de edad, con capacidad para contratar.
- Poseer pase de conducción

#### OBLIGACIONES:

- Poseer un vehículo tipo camioneta doble cabina y platón, con sus respectivos documentos al día como: SOAT, REVISION TECNO MECANICO, TARJETA DE PROPIEDAD a nombre del conductor.
- El combustible (gasolina o diésel) estará a cargo del propietario del vehículo.

#### PERFIL 2: AUXILIAR VETERINARIO – Trabajo Diurno

##### Descripción de Perfil Requerido

- Auxiliar veterinario con experiencia en manejo y cuidado de equinos.
- Experiencia certificada en rehabilitación de equinos y/o animales grandes

#### 1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural (disponible en el sitio web del Departamento Administrativo de la Función Pública).
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificado de experiencia mínima 1 año en conducción para el perfil 1.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN</b> <b>PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- ✓ Certificado de experiencia en Proyectos de Rehabilitación de Equinos provenientes de Tracción animal para el perfil 2.

### 1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto – Edificio Tecnológico Primer Piso.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Señalar el perfil al cual se postula.
- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma  
 Nombre  
 Dirección  
 Teléfono y/o Celular  
 Correo Electrónico  
 Número de folios de que consta.

### 1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior, dependiendo del perfil a postularse.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 1.3.6 Documentos Subsanables

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

### 1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- Presentarse a los dos (2) perfiles
- Los demás casos contemplados por la ley.

## 2. PERFILES REQUERIDOS

### PERFIL 1 CONDUCTOR

Número requerido: 1

#### Descripción de Perfil Requerido

- Mayor de edad, con capacidad para contratar.
- Poseer pase de conducción

#### OBLIGACIONES:

- Poseer un vehículo tipo camioneta doble cabina y platón, con sus respectivos documentos al día como: SOAT, REVISION TECNO MECANICO, TARJETA DE PROPIEDAD a nombre del conductor.
- El combustible (gasolina o diésel) estará a cargo del propietario del vehículo.

#### ACTIVIDADES:

- Transporte de personal, desplazamiento dentro del perímetro urbano de la ciudad de Pasto, del personal administrativo encargado del contrato Interadministrativo, cumpliendo el horario específico por el Director de Contrato (LUNES A VIERNES).

### PERFIL 2: AUXILIAR VETERINARIO – Trabajo Diurno

Número requerido: 1

#### Descripción de Perfil Requerido

- Auxiliar veterinario con experiencia en manejo y cuidado de equinos.
- Experiencia certificada en rehabilitación de equinos y/o animales grandes

#### ACTIVIDADES

1. Mantener limpios los cubículos y áreas donde estén alojados los equinos que hacen parte del proyecto.

 <p>Universidad de <b>Nariño</b></p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p><b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS</b></p>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

2. Mantener limpios y ordenadas las áreas donde se guarda el concentrado y los medicamentos e insumos.
3. Preparar las raciones de comida y suministrarlas a los animales en los horarios establecidos por la coordinación técnica del proyecto.
4. Estar pendiente y reportar a la coordinación técnica del proyecto de manera inmediata sobre las condiciones de cada animal y eventualidades que sucedan con los mismos.
5. Colaborar con el manejo de los equinos durante los diferentes procedimientos medico veterinarios.
6. Cuidar del mantenimiento de los aparatos, equipos y demás elementos de trabajo.
7. Mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de Control de Documentos y Control de Registros
10. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Director del proyecto

### **3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

#### **3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Director del Convenio No. 172576
2. Coordinador Médico Veterinario del Contrato Interadministrativo No. 172576
3. Un profesional jurídico de la Oficina de Compras y Contratación quien además fungirá como secretario.

#### **3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

##### **3.2.1 Revisión Jurídica**

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

##### **3.2.2 Revisión Técnica**

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 7 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

### 3.2.3 Idoneidad Profesional

El aspirante deberá acreditar título profesional y de especialización de acuerdo con el perfil seleccionado

### 3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	<b>Hoja de Vida</b>	60 puntos	Idoneidad técnica y/o profesional
2.	<b>entrevista</b>	30 puntos	Competencias comunicativas , intelectuales y técnicas
3.	<b>Nacionalidad</b>	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.

### 3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.
3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Personas en situación de discapacidad.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 8 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.830.000)

### 4.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

#### PERFIL 1: VALOR CONTRATO \$ 3.750.000

Un (1) solo pago el día 22 de junio del 2018, por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.750.000).

#### PERFIL 2: VALOR CONTRATO \$ 2.080.000

Un (1) solo pago el día 22 de junio del 2018, por valor de: DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.080.000).

Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el plazo de ejecución de los contratos será hasta el día 22 de junio de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

### 4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PERFIL 1 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1493-1, expedido el 15 de febrero de 2018.

PERFIL 2 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1072-1, expedido el 24 de enero de 2018, expedidos por la oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

### 4.5 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Director Contrato Interadministrativo No. 172576 de 2017 o quien haga sus veces.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 9 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

#### **4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales el contratista seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá acto administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

#### **4.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

**JAIRO GUERRERO GARCIA**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
 Original Firmado

Proyectó: Álvaro Eraso S. –Compras y Contratación.

Revisó: Bolívar Lagos Figueroa – Director Contrato Interadministrativo No. 172576 de 2017

Aprobó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 10 de 10

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07